

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA**INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”****INT-SCC-002-2026.****OFICINA GESTORA****OFICINA DE INFRAESTRUCTURA****AGOSTO DEL 2026****FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante **Decreto Municipal No. 037 del 23 de junio del 2026** de la **Alcaldía de Bochalema, Departamento de Norte de Santander**, fue notificado para ser designado como entidad ejecutora, encargada para contratar el proyecto identificado con el código **BPIN 2026540990002**.

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA.”

Se recibieron las siguientes observaciones:

----- Forwarded message -----

De: **MAPA SAS** <suministrosmapa@gmail.com>

Date: jue, 13 ago 2026 a la(s) 9:47 p.m.

Subject: Observación al proceso de Selección Corta Cuantía No. INT-SCC-002-2026

To: Jurídica Finverpaz <juridica@finverpaz.org.co>

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ  Añadir a Drive



SUMINISTROS & CONSULTORIA MAPA S.A.S.


Cúcuta, 13 de agosto de 2026

Señores

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA –
FINVERPAZ**

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

 Correo electrónico: infraestructura@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Santander.

REFERENCIA: Observación al proceso de Selección Corta Cuantía No. INT-SCC-002-2026, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA”.

Cordial Saludo,

En atención a la revisión al proceso de Selección Corta Cuantía No. INT-SCC-002-2026, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA”, de manera respetuosa solicito a la entidad que para el personal mínimo requerido sea solicitado en cargo **Residente de Interventoría**, y **NO Residente de Obra**, ya que el proceso de la referencia hace parte es de Interventoría y no de obra.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL Y/O ELECTRICO Y/O ELECTROMECÁNICO Y/O ELECTRICISTA, CON POSGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 25%	Acreditar mediante certificación COPRIA mínimo DIEZ (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Interventoría en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en: “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELECTRICO Y/O ELECTROMECÁNICO Y/O ELECTRICISTA PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Acreditar mediante certificación COPRIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Interventoría máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en: “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”

 Agradeciendo su atención,
Atentamente,


EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT

C.C. 1.092.354.082 de Villa Rosario

Cargo: Representan Legal

Nit: 901.386.311-0



En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 09:00 horas a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia.

Que se hace necesario realizar modificaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa a los interesados los cambios como a continuación se consagran;

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EL FONDO MIXTO teniendo en cuenta el objeto a contratar, requiere que el contratista cuente por lo mínimo con el siguiente profesional:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECAÁNICO Y/O ELECTRICISTA, CON POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 25%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo DIEZ (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Interventoría en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “ CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE ”
RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECAÁNICO Y/O ELECTRICISTA PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Interventoría máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) AÑO de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “ CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE ”

a) Que el cronograma del presente proceso de invitación será el siguiente:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
1	PUBLICACION DEL AVISO	12 de agosto de 2026	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
2	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACION DEL TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	12 de agosto de 2026	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
3	INVITACION DE MINIMO (3) TRES OFERENTES INSCRITOS EN EL BANCO DE PROponentes DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL SORTEO QUE ESTABLEZCA. LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	12 de agosto de 2026	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
4	RECEPCION DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y MANIFESTACION DE INTERES PARTICIPAR,	Desde el 12 agosto de 2026 a las 16:00 horas hasta el 14 de agosto de 2026 a las 16:00 horas	Recepción de observaciones o aclaraciones: Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co Oficina jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

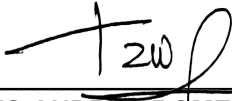


	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Código:
		Versión:
		Página 4 de 4

			Manifestación de interés: Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co u Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
5	ACLARACION A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, VISITA AL SITIO DE OBRA O SUMINISTRO.	18 de agosto de 2026 09:00 horas	Oficina: Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
6	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y ACTA DE CIERRE	19 de agosto de 2026 hasta las 09:00 horas.	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
7	EVALUACION PROPUESTAS.	Del 19 de agosto de 2026 a las 09:00 horas al 20 de agosto de 2026 a las 09:00 horas	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
8	PUBLICACION EVALUACION	20 de agosto de 2026 a las 09:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
	FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Del 20 de agosto al 21 de agosto del 2026 hasta 09:00 horas	Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co u Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
9	RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION.	21 agosto de 2026 16:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
10	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.


GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
 Director ejecutivo
 FINVERPAZ

Proyectó: Abg. GUILLERMO ANDRÉS BUENO BLANCO
 Profesional de Oficina Jurídica – FINVERPAZ
 Aspectos Jurídicos



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander